

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

**“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”**

**Toluca, Estado de México, a 20 de junio de 2019**

**JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ BARRAGÁN**  
**Catedrático de la UAEMex**

**Intervención durante el Foro Regional sobre el  
Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024,  
en Toluca, Estado de México.**

**Buenas tardes tengan todos ustedes.**

**Querida amiga, muchas gracias, querida diputada; señor rector;  
distinguidos panelistas, es un placer estar aquí.**

**El Plan Nacional de Desarrollo, como muestra de un trabajo conjunto  
en el cual se tienen que vislumbrar y conjuntar los intereses de una  
nación, es bienvenido a esta apertura que nos brinda para erogar  
temas de importancia y relevancia, y no podía dejarse de lado al  
sector obrero.**

**El sector obrero, que, como hemos visto en la propia redacción de  
dicho Plan, se ha dignificado su postura al ser motor de los cambios  
sociales que tenemos hoy en día en México.**

**Grandes reformas se han dado en el marco normativo del ámbito del  
trabajo, argumentando que, en su momento, en que se dieron  
dichas leyes, dieron respuesta a las necesidades que había; sin  
embargo, hoy en día, el transcurso del tiempo ha conllevado a que  
han quedado desfasadas, y por eso tenemos que ajustarnos a la  
actualidad.**

Bienvenida la llegada de los Tribunales Laborales al Poder Judicial, con un objetivo, ¿cuál? Dar celeridad a las resoluciones en dicha materia. No podemos juzgar a las Juntas que no cumplieron su labor, al contrario, porque si vamos a una reflexión, las instituciones, los órganos jurisdiccionales con menores recursos y menor personal eran las Juntas y dieron respuesta en su momento a esta necesidad.

Confiamos que no solamente será en el papel esta reforma de los órganos jurisdiccionales, sino que también se vea en el apoyo económico, para que se puedan fortalecer y establecer los mismos.

Democracia sindical, bienvenida, porque la democracia fortalece a las instituciones; sin embargo, también es necesario analizar y reflexionar en el riesgo que se puede caer en un asambleísmo, y que esto puede provocar la afectación de las condiciones generales del trabajo, porque, a fin de cuentas, el estar sometiendo a decisiones colegiadas constante y permanentemente prolongarían el tiempo en que pudiera ver llegar el dinero a su bolsillo un trabajador.

El reconocimiento de que hoy en día hay grandes brechas entre los que tienen y no tienen, es una realidad que refleja este Plan. El trabajo impacta en la gran mayoría de los señalamientos de este plan rector, ya que la falta de un ingreso digno y remunerador ha conllevado a generar un incremento en los índices de delincuencia.

Esa falta de salario remunerador ha generado migración al extranjero por parte del obrero; esa falta de un ingreso digno ha, cada día, abierto más esa brecha.

La violencia y el acoso los encontramos, generalmente, en las fuentes de trabajo.

Todo ser humano, para satisfacer sus necesidades, tiene que realizar un trabajo y por eso está inmerso el fenómeno aquí en lo particular.

Bienvenida la reforma laboral; sin embargo, consideramos que en este Plan Nacional de Desarrollo ha quedado corta, porque disminuir las brechas conlleva mejorar el poder adquisitivo de la gente y fue totalmente omiso el legislador en entrar al diálogo de, a la vez,

traer al día de hoy y mejorar las condiciones y prestaciones a que tiene derecho un trabajador.

Quedó fuera el diálogo respecto a las *outsourcings*, instrumento que lo único que ha buscado es afectar los beneficios de los trabajadores, llevando a condiciones mínimas de vida y de subsistencia, cuando el objetivo que se pretende es reconocer un poco de esa plusvalía que genera el trabajador.

Por eso, hoy en día, invitamos a esto. Mayor ejemplo no podemos tener más que en las utilidades, utilidades que, hoy en día, han sido letra muerta para el obrero que, ilusionado, presta un servicio, dando lo mejor de sí, esperando que esas ganancias que se obtienen lleguen a su bolsillo y así sentirse parte de una empresa.

No podemos, tampoco, satanizar al sector empresarial, porque con todo orgullo podemos decir que tenemos empresarios dignos, que respetan la ley y les dan su lugar a los trabajadores y cumplen con sus obligaciones. Pero, también, no podemos dejar de señalar que existe un gran número de gente que al ser un empleador busca, por cualquier método, evitar el pago y lograr que esos beneficios de la plusvalía que genera la mano de obra del trabajador, se vean reflejados en su bolsillo.

Por eso, es un reto y es una invitación que debe ser complementado este Plan de Desarrollo, estableciendo políticas y lineamientos que permitan la supervisión del cumplimiento de las obligaciones de las empresas en el marco de la ley.

Que se dé un diálogo tendente a la regulación de las *outsourcings*, para evitar, de alguna manera, la simulación y la disminución de los derechos de los trabajadores.

Por último, que nuevamente le demos ese beneficio de la utilidad a los trabajadores. No podemos tratar igual a los económicamente desiguales, porque conlleva una gran injusticia.

El Estado no puede cerrar los ojos y hoy estamos ante la oportunidad de ir disminuyendo estas brechas poco a poco.

Muchas gracias.

-- ooOoo --